



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Código plaza: CD221202	
Categoría: PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR	
Área de Conocimiento: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
Departamento: ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD	
Centro: Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza:  Docentes: Docencia en las asignaturas «Introducción a la Contabilidad» de la Titulación de Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas, «Intensificación práctica» del Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial, y otras propias del Área.  Investigadoras: Modelos causales para la estimación de la satisfacción y la lealtad de los turistas en Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Modelos causales para la estimación de la Satisfacción ciudadana en los servicios municipales.	
Fecha de convocatoria: 20 de junio de 2022	Fecha de publicación B.O.J.A.: 24 de junio de 2022

De acuerdo con la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el tablón de anuncios de los locales donde se celebren las mismas, antes de que se inicie el acto de presentación de los candidatos.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE:**

D. José Antonio Gómez-Limón Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Córdoba

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Leonor María Pérez Naranjo, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Córdoba

**VOCAL 1:**

D. Francisco González Santa Cruz, Profesor Titular de la Universidad de Córdoba

**VOCAL 2:**

D<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Gallardo Cobos, Profesora Titular de la Universidad de Córdoba

**VOCAL 3:**

D. Don Macario Rodríguez Entrena, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Córdoba



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:**

En la calificación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda, y el 30% del resultado de la evaluación de los méritos alegados, tal y como se indica en las bases de la convocatoria (BOJA) y en el Reglamento de PCD de la Universidad de Córdoba.

### **I.- PRIMERA PRUEBA (40% de la calificación final)**

1. Calidad y adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza: 30%
2. Idoneidad del contenido del tema expuesto y adecuación de la metodología docente empleada: 30%
3. Capacidades para la exposición y debate ante la Comisión: 40%

### **II. SEGUNDA PRUEBA (30% de la calificación final)**

1. Adecuación del proyecto investigador al contexto técnico - científico actual: 30%
2. Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza: 30%
3. Capacidades para la exposición y debate ante la Comisión: 40%

### **EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS (CV) (30% de la calificación final)**

1. Formación Académica y Gestión: 10%
2. Actividad Docente y Profesional: 35%
3. Becas y Contratos: 5%
4. Actividad Investigadora y de Transferencia: 50%



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr./Sra. Presidente/a la sesión, siendo las 16:10 horas, del día 3 de octubre de 2022, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

Fdo.: José Antonio GÓMEZ-LIMÓN RODRÍGUEZ

Fdo.: Leonor María PÉREZ NARANJO

**VOCAL 1**

**VOCAL 2**

**VOCAL 3**

Fdo.: Francisco GONZÁLEZ  
SANTA CRUZ

Fdo.: Rosa M.ª GALLARDO COBOS

Fdo.: Macario RODRÍGUEZ ENTRENA